

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**
**d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones**

| No.   | Denominación del servicio  | Descripción del servicio   | Cómo acceder al servicio<br>(Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).  | Requisitos para la obtención del servicio<br>(Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)   | Procedimiento interno que sigue el servicio  | Horario de atención al público<br>(Detallar los días de la semana y horarios) | Costo  | Tiempo estimado de respuesta<br>(Horas, Días, Semanas) | Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio | Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio | Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio<br>(link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual) | Tipos de canales disponibles de atención presencial:<br>(Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, teléfono institución) | Servicio Automatizado (Si/No) | Link para descargar el formulario o de servicios | Link para el servicio por internet (on line) | Numero de ciudadanos /ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual) | Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio |
|---|--|--|---|--|--|---|--|--|---|---|---|---|-------------------------------|--|--|--|--|
| 1   | Emisión de títulos de crédito para el cobro de impuestos anuales como: Predio Urbano, Rústico, CEM, (Catastros)  | El servicio ofrecido tiene como objetivo el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la ciudadanía con el GAD Municipal, en la propiedad urbana y en recuperación de valores invertidos en obras.   | La emisión de títulos de crédito anuales es interno, los pagos se los realiza directamente en ventanilla  | Cédula o Ruc   | La Oficina de Avalúos y Catastros realiza la actualización catastral geralmente, a fin de año se remite a la Dirección Financiera y ésta a la oficina de Rentas para su procesamiento en el Sistema Informático para el cálculo y emisión de títulos de crédito. | De lunes a viernes:<br>De 08h00 a 12h00 y 13h00 a 17h00                       | En base a la Ordenanza aprobada para el bienio | Inmediato  | Ciudadanía en General                         | Rentas Municipales (Recaudación)                | <a href="#">Av. Ivan Riofrío y Armando Arias -Teléfono 072300158 Ext. 20</a>  | Balcon de Información Ciudadana (Planta baja GAD Municipal)   | No                            | No   | No   | 9,340  | 100%   |
| 2   | Liquidación y emisión de títulos de crédito por Patentes Municipales; actualización catastral permanente.  | El servicio ofrecido tiene como objetivo el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la ciudadanía con el GAD Municipal, que generan las actividades económicas realizadas dentro de la jurisdicción cantonal.  | Parar la emisión de títulos de crédito de patentes, el ciudadano debe acercarse a la oficina de Rentas Municipales para su proceso en el sistema  | Copia de la Cédula y papeleta de votación, copia del RUC ó RISE (Adquirir papel valorado de Patentes)                                    | La Oficina de Rentas receipta la documentación presentada por el ciudadano, en donde consta todos los datos para la determinación de la base imponible y cálculo del valor a pagar.  | De lunes a viernes:<br>De 08h00 a 12h00 y 13h00 a 17h01                       | En base a la Ordenanza aprobada para el bienio | Inmediato  | Ciudadanía en General                         | Rentas Municipales (Recaudación)                | <a href="#">Av. Ivan Riofrío y Armando Arias -Teléfono 072300158 Ext. 21</a>  | Oficina de Rentas   | No                            | No   | No   | 227  | 100%   |
| 3   | Liquidación y emisión de títulos de crédito por Impuesto del 1,5 por mil A los Activos Totales   | El servicio ofrecido tiene como objetivo el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la ciudadanía con el GAD Municipal, que generan las actividades económicas realizadas dentro de la jurisdicción cantonal a las personas que están obligadas a llevar contabilidad. | Parar la emisión de títulos de crédito de 1,5 por mil, el ciudadano obligado a llevar contabilidad debe acercarse a la oficina de Rentas Municipales para su proceso en el sistema      | Copia de la Cédula, copia del RUC, declaración del impuesto a la Renta, Formulario de declaración del 1,5 debidamente llenado y firmado. | La Oficina de Rentas receipta la documentación presentada por el ciudadano, en donde consta todos los datos para la determinación de la base imponible y cálculo del valor a pagar.  | De lunes a viernes:<br>De 08h00 a 12h00 y 13h00 a 17h02                       | En base a la Ordenanza aprobada para el bienio | Inmediato  | Ciudadanía en General                         | Rentas Municipales (Recaudación)                | <a href="#">Av. Ivan Riofrío y Armando Arias -Teléfono 072300158 Ext. 22</a>  | Oficina de Rentas   | No                            | No   | No   | 24   | 100%   |
| 4   | Liquidación y emisión de títulos de crédito por Impuesto de Rodaje   | El servicio ofrecido tiene como objetivo el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la ciudadanía con el GAD Municipal, en la propiedad de vehiculos automotores.  | Para la emisión de títulos de crédito de Rodaje, el ciudadano debe acercarse a la oficina de Rentas Municipales para su proceso en el sistema   | Copia de la matrícula y del pago del valor de la matrícula en la misma hoja.   | La Oficina de Rentas receipta la documentación presentada por el ciudadano y emite el título de crédito.   | De lunes a viernes:<br>De 08h00 a 12h00 y 13h00 a 17h03                       | En base a la Ordenanza aprobada para el bienio | Inmediato  | Ciudadanía en General                         | Rentas Municipales (Recaudación)                | <a href="#">Av. Ivan Riofrío y Armando Arias -Teléfono 072300158 Ext. 23</a>  | Oficina de Rentas   | No                            | No   | No   | 60   | 100%   |
| 5   | Liquidación y emisión de títulos de crédito por Impuesto de Alcabala y Plusvalía   | El servicio ofrecido tiene como objetivo el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la ciudadanía con el GAD Municipal, en la compra-venta de propiedades ubicadas dentro de la jurisdicción cantonal  | Para la emisión de títulos de crédito de Alcabala y Plusvalía, el ciudadano debe acercarse a la oficina de Rentas Municipales para su proceso en el sistema                             | Orden de Alcabala, o Plusvalía, copia de la escritura anterior   | La Oficina de Avalúos y Catastros realiza la ficha de transferencia de dominio, determina el avalúo y remite a la oficina de Rentas para su procesamiento en el Sistema Informático para el cálculo y emisión de títulos de crédito                              | De lunes a viernes:<br>De 08h00 a 12h00 y 13h00 a 17h04                       | En base a la Ordenanza aprobada para el bienio | Inmediato  | Ciudadanía en General                         | Rentas Municipales (Recaudación)                | <a href="#">Av. Ivan Riofrío y Armando Arias -Teléfono 072300158 Ext. 24</a>  | Oficina de Rentas   | No                            | No   | No   | 40   | 100%   |
| 6   | Emisión de títulos de crédito para el cobro de la tasa de agua potable y alcantarillado  | El servicio ofrecido tiene como objetivo el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la ciudadanía con el GAD Municipal., por los servicios recibidos.  | La emisión de títulos de crédito de agua potable es interno, los pagos se los realiza directamente en ventanilla  | Cedula de Ciudadanía del contribuyente   | El departamento de Agua Potable y Alcantarillado realiza las visitas a los hogares para determinar el consumo, base sobre la cual se calcula los valores para cobro.   | De lunes a viernes:<br>De 08h00 a 12h00 y 13h00 a 17h05                       | En base a la Ordenanza aprobada para el bienio | Inmediato  | Ciudadanía en General                         | Rentas Municipales (Recaudación)                | <a href="#">Av. Ivan Riofrío y Armando Arias -Teléfono 072300158 Ext. 25</a>  | Oficina de Rentas   | No                            | No   | No   | 2,363  | 100%   |
| 7   | Emisión de títulos de crédito para el cobro de la tasa del Registro de la Propiedad y Mercantil  | El servicio ofrecido tiene como objetivo el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la ciudadanía con el GAD Municipal., por los servicios recibidos.  | La emisión de títulos de crédito de agua potable es interno, los pagos se los realiza directamente en ventanilla  | Cedula de Ciudadanía del contribuyente   | El departamento del Registro de la Propiedad emite la orden de pago para cobro de los servicios que el contribuyente requiere.   | De lunes a viernes:<br>De 08h00 a 12h00 y 13h00 a 17h06                       | En base a la Ordenanza aprobada para el bienio | Inmediato  | Ciudadanía en General                         | Rentas Municipales (Recaudación)                | <a href="#">Av. Ivan Riofrío y Armando Arias -Teléfono 072300158 Ext. 26</a>  | Oficina de Rentas   | No                            | No   | No   | 313  | 100%   |
| 8   | Emisión de títulos de crédito para el cobro de arrendamientos de locales municipales, puestos en plazas y mercados y vía pública   | El servicio ofrecido tiene como objetivo el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la ciudadanía con el GAD Municipal., por la ocupación de propiedades municipales.  | La emisión de títulos de crédito de arrendamientos es interno por nominas, los pagos se los realiza directamente en ventanilla de forma mensual   | Cedula de Ciudadanía del contribuyente   | Centro Comercial, Terminal Terrestre, Turismo y Comisaría Municipal, levanta el catastro de arrendatarios, envía a Rentas para el cálculo de los cánones de arrendamiento y emisión de los títulos de crédito mediante nominas.                                  | De lunes a viernes:<br>De 08h00 a 12h00 y 13h00 a 17h06                       | En base a la Ordenanza aprobada para el bienio | Inmediato  | Ciudadanía en General                         | Rentas Municipales (Recaudación)                | <a href="#">Av. Ivan Riofrío y Armando Arias -Teléfono 072300158 Ext. 26</a>  | Oficina de Rentas   | No                            | No   | No   | 181  | 100%   |
| 9   | Emisión de títulos de crédito por servicios varios otorgados en las diversas dependencias municipales (líneas de fábrica, registro de la propiedad, divisiones, aprobación de planos, alquiler de maquinarias, etc.) | El servicio ofrecido tiene como objetivo el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la ciudadanía con el GAD Municipal., por los servicios recibidos en las diversas dependencias.   | El ciudadano se acerca a la dependencia respectiva, solicita el servicio y posteriormente acude a la oficina de Rentas con su orden para la emisión del título de crédito para el pago. | Cedula de Ciudadanía del contribuyente   | El ciudadano se acerca a la dependencia respectiva, solicita el servicio y posteriormente le emiten una Orden de Pago y con ella acude a la oficina de Rentas para la emisión del título de crédito y finalmente llega a caja para el pago.                      | De lunes a viernes:<br>De 08h00 a 12h00 y 13h00 a 17h05                       | En base a la Ordenanza aprobada para el bienio | Inmediato  | Ciudadanía en General                         | Rentas Municipales (Recaudación)                | <a href="#">Av. Ivan Riofrío y Armando Arias -Teléfono 072300158 Ext. 25</a>  | Oficina de Rentas   | No                            | No   | No   | 1,540  | 100%   |
| <b>Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)</b> |  |  |   |  |  |   |  |  |   |   | <b>Portal de Trámite Ciudadano (PTC)</b>  |   |                               |  |  |  |  |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:  |  |  |   |  |  |   |  |  |   |   | <b>JULIO DEL 2015</b>   |   |                               |  |  |  |  |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:  |  |  |   |  |  |   |  |  |   |   | MENSUAL   |   |                               |  |  |  |  |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):  |  |  |   |  |  |   |  |  |   |   | RENTAS  |   |                               |  |  |  |  |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):                              |  |  |   |  |  |   |  |  |   |   | Ec. Yoselyn Camacho Acaro   |   |                               |  |  |  |  |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:                 |  |  |   |  |  |   |  |  |   |   | <a href="mailto:rentas@yantzaza.gob.ec">rentas@yantzaza.gob.ec</a>  |   |                               |  |  |  |  |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:                  |  |  |   |  |  |   |  |  |   |   | 72300158 ext. 20  |   |                               |  |  |  |  |